



**C.D.E VILLA DE AJALVIR**  
C/ Victor Hurtado s/n  
28864 Ajalvir (Madrid)  
Correo electrónico: info@cdevilladeajalvir.es  
Página Web: CDEVILLADEAJALVIR.ES

## FUTBOL

### PREINSCRIPCIÓN TEMPORADA 2025-2026

#### DATOS DE CONTACTO

##### Datos del Padre/Madre/Representante Legal

Nombre y apellidos del padre/tutor		DNI	
Nombre y apellidos de la madre/tutora		DNI	
E-mail			
E-mail			
Teléfono fijo		Móvil PADRE	Móvil MADRE

##### Datos del Participante

Nombre y apellidos					
DNI		Fecha de nacimiento			
Dirección		C.P.		Localidad	
Lugar de nacimiento			Nacionalidad		
Observaciones médico - alérgico - alimenticias					
Club de Procedencia					
Posición de Juego					

##### Datos Bancarios

Titular de la cuenta												Entidad bancaria							
IBAN	E	S																	

• **TOD@S L@S JUGADOR@S TENDRAN QUE TENER EL DNI .**

## CONDICIONES DE LA INSCRIPCIÓN

1. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 le informamos que:

**Responsable de Tratamiento:** C.D.E. VILLA DE AJALVIR

**Finalidad:** Registrar su solicitud de inscripción y poder gestionar su petición.

**Legitimación:** Su consentimiento mediante la firma de este documento.

**Destinatarios:** Le comunicamos que se cederán sus datos a la Concejalía de Deportes de Ajalvir para una correcta gestión y control, así como a la Federación para cumplir con las obligaciones.

**Derechos:** El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación limitación de tratamiento, portabilidad, oposición y/o cancelación de sus datos mediante el envío de carta con la referencia de "Datos Personales a "C.D.E. VILLA DE AJALVIR", calle Víctor Hurtado s/n (28864- Ajalvir) Madrid, adjuntando fotocopia de su DNI/NIF o documento que acredite su identidad.

Puede consultar la información completa en nuestra web en la sección **Política de Privacidad**.

**DPO:** Denemax Consulting.

**Contacto DPO:** dpd.empresa@denemax.es

2. Reconocimiento médico. Hasta el momento de realizar la ficha federativa y el correspondiente reconocimiento médico, si procede, se autoriza a que el jugador/a realice las pruebas pertinentes con el "**Club Deportivo Elemental Villa de Ajalvir**" responsabilizándose el interesado o sus representantes del buen estado de salud para la realización de estas, dejando al "**Club Deportivo Elemental Villa de Ajalvir**", expresamente excluido de tal responsabilidad.
3. El CDE Villa de Ajalvir tiene la finalidad eminentemente educativa y formativa, y por ello ha establecido unos objetivos y contenidos específicos, tal como se recogen en los estatutos fundamentales del mismo.
4. Cuotas: El CDE Villa de Ajalvir pasará al cobro por domiciliación bancaria las siguientes cuotas:
  1. La cuota mensual: 20€ (empadronados) y 22€ (no empadronados).
  2. La cuota correspondiente de la ficha federativa de acuerdo con cada categoría.
  3. El impago de dos cuotas supondrá la baja automática en la actividad, sin eximir el pago de esta.
  4. Los recibos devueltos tendrán que ser abonados junto con la comisión bancaria correspondiente.
5. La Dirección deportiva del club podrá suspender cualquier sesión de entrenamiento ante inclemencias meteorológicas o cualquier tiempo o cualquier otra circunstancia que considere puedan poner en peligro la salud o seguridad de los alumnos.
6. La dirección deportiva del club junto con los técnicos organizará la morfología y distribución de sus grupos y equipos en beneficio del buen funcionamiento de este y del progreso de sus alumnos, con el objetivo de que realicen actividades adecuadas a su desarrollo motriz y nivel deportivo.
7. El padre/madre/tutor declara que el jugador/a no tiene ninguna lesión o enfermedad que le impida realizar dicha actividad con normalidad. En caso contrario, toda la responsabilidad recaerá sobre los padres o tutores legales del jugador/a, dejando exonerado de toda responsabilidad al **Club Deportivo Elemental Villa de Ajalvir**.
8. Régimen Interno. El solicitante declara conocer el Reglamento de Régimen Interno por el que se rige el club, y se compromete a cumplirlo en todos sus términos.
9. En el caso de padres divorciados, puesto que se considera (generalmente) que la patria potestad la comparten ambos progenitores, el consentimiento para el tratamiento de los datos del menor debe darse por parte de ambos padres, firmando AMBOS este documento. En el caso de reflejarse únicamente una firma en este documento se inferirá que esta no es su situación y por tanto no será de aplicación esta cláusula.

Le comunicamos que el CLUB cuenta con CÓDIGO ÉTICO Y PROTOCOLO ANTI-ACOSO y ambos documentos aprobados en junta directiva

En Ajalvir, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

D/Dña. ....

D/Dña .....

Fdo: Padre/madre/Tutor legal

Fdo: Padre/Madre/tutor legal